



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA FORTUNA
Creado mediante Decreto No 002667 del 14 de noviembre de 2023
Aprobada por Resolución, No. 009571 del 19 de noviembre de 2024
DANE **254670001301**
NIT: 901623705-6



ACUERDO N.º 03

(MAYO 28 de 2025)

Por medio del cual se adoptan los proyectos de Ambientes Escolares en Primera Infancia y Centros de Interés, para la institución Educativa Rural La Fortuna

**Los integrantes del Consejo Directivo,
de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA FORTUNA**

en uso de sus atribuciones legales confiere la constitución política de Colombia, la Ley 115/94 y,

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural La Fortuna en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el decreto 1620 del 15 de marzo de 2013 Y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa Rural La Fortuna cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual está acorde con las nuevas normas.
2. Que es necesario ajustar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) 2025, e implementar los proyectos de Ambientes Escolares en Primera Infancia y Centros de Interés, para la institución Educativa Rural La Fortuna.
3. Que el Consejo Directivo reunidos aprobó los proyectos de Ambientes Escolares en Primera Infancia y Centros de Interés, para la institución Educativa Rural La Fortuna según las orientaciones dadas por la secretaria mediante circular 075 del 02 de mayo de 2025.

“Conocimiento y esperanza”

Corregimiento “la Cristalina, Municipio de San Calixto, Norte de Santander.”

Cerlafortuna8@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA FORTUNA
Creado mediante Decreto No 002667 del 14 de noviembre de 2023
Aprobada por Resolución, No. 009571 del 19 de noviembre de 2024
DANE **254670001301**
NIT: 901623705-6



ACUERDA

1. Aprobar y publicar para las 08 sedes los proyectos de Ambientes Escolares en Primera Infancia y Centros de Interés.
2. Estúdiense los proyectos de Ambientes Escolares en Primera Infancia y Centros de Interés y sus anexos, en todas las sedes para un mayor conocimiento del mismo y aplicación.
3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de San Calixto sede principal La Fortuna, a los veintiocho (28) días del mes de MAYO de 2025

Aprobado,

YAJANDRA CORONEL JAIMES
RECTORA

SANDRA LILIANA BALMACEDA DELGADO
REP DE LOS DOCENTES

GONZALO BECERRA SUAREZ
REP DE LOS DOCENTES

MAYERLY GARAY RUEDAS
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA

AUDEN QUINTERO CLARO
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA

MARCELINO CASTRILLON MARTINEZ
REP DEL SECTOR PRODUCTIVO

OLIBANINES ASCANIO ASCANIO
REP DE LOS EXALUMNOS

DANIELA YESLID CARRASCAL GALVAN
REP DE LOS ESTUDIANTES

"Conocimiento y esperanza"

Corregimiento "la Cristalina, Municipio de San Calixto, Norte de Santander."
Cerlafortuna8@gmail.com